



REFORMA LABORAL

Conocido el proyecto de reforma laboral, nos encontramos estudiando en detalle su contenido con el propósito de identificar y priorizar aquellos aspectos que pudieran tener mayor impacto negativo en el desarrollo de nuestro sector. Un ejemplo claro es la ampliación de la negociación colectiva a trabajadores con contrato por obra o faena y el reconocimiento del derecho a negociar colectivamente a las organizaciones que afilien a tales trabajadores.

Asimismo, y ya que la reforma no apunta a modernizar el mercado laboral en pro de una mayor productividad y creación de empleo, sino que solo aborda aspectos sindicales y de negociación colectiva, creemos que consecuentemente debiera darse también espacio para eliminar evidentes abusos en este ámbito, como es el caso de los llamados "sindicatos del día después".

Por último, y aunque no haya estado necesariamente en el ánimo del Ejecutivo, seguiremos insistiendo en la necesidad de que se implementen mecanismos que corrijan la principal debilidad de nuestro mercado del trabajo: su escasa profundidad, dada por la baja participación de mujeres y jóvenes, en especial de los sectores más vulnerables, lo que constituye un problema social de primer orden y que demanda una respuesta urgente.

Jorge Mas Figueroa
Presidente
Cámara Chilena de la Construcción

PROPUESTAS CChC A MINISTRO DE HACIENDA

La Mesa Directiva de la CChC se reunió el 23 de diciembre con el ministro de Hacienda, Alberto Arenas, para exponerle la realidad del sector y las proyecciones para este 2015.

En la oportunidad se le hizo entrega de una propuesta de acciones a implementar en el corto plazo para contribuir a reactivar las inversiones en construcción y así ayudar a impulsar la economía en general. El documento se estructuró en dos segmentos: QUÉ HACER (para agilizar inversiones sectoriales) y QUÉ EVITAR (para así reducir costos e incertidumbres).

QUÉ HACER:

- Anticipar los impactos positivos del plan extraordinario de reactivación en vivienda, incorporando a éste las viviendas que ya se encuentran en construcción y que cumplan con los requisitos estipulados en el DS 116.
- Promover la inversión inmobiliaria mediante un cambio en la OGUC del factor de densidad habitacional, reduciendo de 4 a 3 el factor de habitantes por vivienda.
- Incentivar la inversión en infraestructura mediante una adecuada gestión del presupuesto público. Al respecto, propusimos otorgar anticipos a empresas con contratos de obra pública, pagar oportunamente los decretos presupuestarios y las órdenes de ejecución inmediata, liberar en enero fondos del presupuesto público y aumentar los recursos para reforzar los equipos profesionales del MOP.
- Asegurar el cumplimiento del programa de hospitales, traspasando del Minsal al MOP la ejecución de proyectos.
- Facilitar la aplicación de la reforma tributaria, dictando oportunamente las circulares aclaratorias de interpretaciones y procedimientos.

QUÉ EVITAR:

- Una reforma laboral que desconozca las particularidades de la construcción, como la transitoriedad de las obras y la justificada existencia de contratos por obra o faena.
- Una ley de aportes al espacio público que introduzca un nuevo impuesto a la industria inmobiliaria, más allá de la mitigación de las externalidades que provocan los proyectos.
- Una ley de afectaciones que genere incertidumbre sobre proyectos ya autorizados o en trámite, ya sea por el no otorgamiento de permisos o por la dictación de circulares que contravienen su texto expreso.
- Una institucionalidad que no le dé continuidad a la gestión de las obras de infraestructura, ante lo cual urge crear una Agencia de Concesiones comprometida en el programa de Gobierno.



LABOR CONJUNTA CON EL MOP

Durante 2014 se desarrolló un trabajo permanente con el Ministerio de Obras Públicas, gracias al cual se abordaron temas como modernización de la normativa sectorial, destrabamiento de inversiones, incentivos para una mayor competencia y el reglamento que regula las iniciativas privadas de concesiones, entre otros.

De hecho, un texto que incorpora la mayor parte de nuestros planteamientos fue el resultado de la mesa que integramos junto con la Coordinación de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas y Copsa para mejorar la modificación al reglamento de iniciativas privadas presentada anteriormente por el MOP. Los puntos centrales que promovimos apuntan a otorgar más certezas en cuanto al reembolso de los estudios y los plazos de las diferentes etapas.

ACUERDO:

El ministro de Obras Públicas, Alberto Undurraga, se comprometió a dar a conocer durante este mes de enero, en conjunto con la CChC, las medidas concretas que se implementarán en cada uno de estos temas.

BASES ADMINISTRATIVAS DE EFE

En diciembre pasado se conformó el grupo de trabajo comprometido entre Empresa de Ferrocarriles del Estado (EFE) y la CChC con el objeto de abordar en conjunto el mejoramiento de los procesos de licitación, las bases administrativas y los contratos.

En este contexto, EFE facilitó a nuestro gremio las bases administrativas tipo en las que actualmente se encuentra trabajando, a las cuales la CChC les hizo comentarios y aportes.

PLAN DE TRANSPORTE

El ministro de Transportes y Telecomunicaciones, Andrés Gómez Lobo, presentó a la CChC el nuevo plan de transporte anunciado por el Gobierno, el que considera una inversión de US\$ 4.200 millones, de los cuales US\$ 1.900 millones corresponden a concesiones.

El plan contempla utilizar recursos públicos para extender las líneas 3 y 6 de Metro, mejorar los ascensores de Valparaíso, construir un puente ferroviario sobre el Biobío e invertir en cuatro años US\$ 1.000 millones en 40 kilómetros de corredores de transporte. La construcción de una nueva línea para descongestionar la actual Línea 1 de Metro y de teleféricos en Iquique, Santiago, Antofagasta y Valparaíso se haría a través del sistema de concesiones.

ACUERDO:

El ministro se comprometió a visitar la CChC para presentar los planes de inversión y a mantener reuniones periódicas para hacer seguimiento a los temas tratados.



GRUPO DE TRABAJO CON CODELCO

Se dio inicio al grupo de trabajo entre Codelco y la CChC para avanzar en los diferentes temas de interés común, tales como: relaciones laborales, productividad, seguridad y relaciones contractuales. Como resultado de esta primera reunión Codelco se comprometió a proponer una agenda de trabajo a desarrollar durante este 2015.

ENERGÍA: COMPARTIENDO EXPERIENCIAS

DATO:

El 6 de enero se realizó una reunión entre el Ministerio de Energía y la CChC para evaluar el trabajo conjunto. En la oportunidad nuestro gremio presentó al ministro la amplia labor que ha desarrollado para promover la eficiencia energética en la construcción.

Como parte del trabajo comprometido con el Ministerio de Energía, se han realizado diversas reuniones con la División de Gestión de Proyectos de esa secretaría de Estado para:

- Monitorear y hacer control de avance a una cartera de 48 proyectos energéticos actualmente en ejecución.
- Conocer el programa de minihidros del Gobierno y traspasar la experiencia de socios del Comité de Contratistas Generales en la construcción de éstas.

Por su parte, el gerente de Estudios de la CChC, Javier Hurtado, ha participado en la Mesa de Energías Renovables No Convencionales instaurada por el Ministerio de Energía para discutir sobre su integración eficiente a la matriz energética.

INFRAESTRUCTURA PARA REGIONES

Durante el mes de diciembre se realizaron encuentros de trabajo con las cámaras regionales de Concepción y Antofagasta en los que participaron Erick Martín, coordinador de Concesiones del MOP; Carlos Fuenzalida, director del Comité de Concesiones de nuestro gremio, y Carlos Piaggio, gerente de Infraestructura de la CChC.

El objetivo de las reuniones fue compartir con los socios los proyectos de concesiones que el MOP tiene en cartera para estas regiones y promover la presentación de iniciativas locales a desarrollar ya sea mediante el sistema de concesiones o vía Ley de Financiamiento Urbano Compartido (FUC).



VIVIENDA

PLAN DE REACTIVACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL

El Gobierno anunció un Programa Extraordinario de Reactivación de Vivienda e Integración Social (DS 116) para promover la construcción de 30.000 viviendas con una inversión estimada de UF 30 millones. De concretarse exitosamente, estimamos que implicaría la creación de 90.000 empleos directos e indirectos.

Este decreto además incentiva la integración social al exigir un mínimo de inclusión de sectores vulnerables en los proyectos que se desarrollen y ofrece importantes premios por la localización en zonas urbanas bien consolidadas.

Junto con valorar la iniciativa, nuestro gremio le presentó al Minvu una serie de propuestas para su perfeccionamiento, tales como:

- Incluir los proyectos habitacionales que ya se estén construyendo y cumplan los requisitos establecidos en el DS 116.
- Aumentar el monto del subsidio para grupos vulnerables, de modo de no recargar el precio de las viviendas para sectores emergentes y medios.
- Otorgar un plazo adecuado para que los proyectos cuenten con recepción definitiva.
- Instruir a los Serviu para que faciliten a las empresas la información de contacto de los tenedores de subsidios.



RECOMENDACIÓN NORMATIVA ANTE EL TDLC

La CChC realizó una presentación ante el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) para solicitar a la autoridad que dicte los preceptos legales y/o reglamentarios necesarios para fomentar la competencia en la oferta de servicios asociados al suministro de energía eléctrica, con el fin de eliminar vacíos en la regulación actual, que crean incentivos para que las empresas de distribución eléctrica incurran en conductas contrarias a los principios de la libre competencia en dicho mercado.

Frente a esta presentación, prácticamente todas las empresas de servicios eléctricos y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo hicieron sus exposiciones a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), destacando la presentación del Minvu, la cual fue coincidente con la posición de la CChC. Por su parte, la Comisión Nacional de Energía, la Fiscalía Nacional Económica, el Colegio de Instaladores Eléctricos y el Ministerio de Energía pidieron prórroga con el fin de aportar más antecedentes.

Actualmente se está a la espera de que se fije fecha para los alegatos públicos de todos los intervinientes, lo que debiera ocurrir durante el primer semestre de este año.



SUMINISTROS

ENCUENTRO CON PRESIDENTE DE LA SOFOFA

El martes 16 de diciembre, Hermann von Mühlenbrock, presidente de la Sofofa, asistió a la reunión del Comité de Industriales, ampliada a los Comités de Proveedores y Especialidades de la CChC, para analizar el momento económico y las principales reformas impulsadas por el Gobierno.

El dirigente proyectó que en 2015 el crecimiento de la economía será menor que en 2014, aunque no alcanzará a ser negativo, y aseguró que tanto la discusión legislativa como la implementación de la reforma tributaria han tenido impacto negativo en la actividad. Asimismo, recaló que el empresariado debe ser propositivo, abierto al diálogo con las autoridades y humanizar su discurso, poniendo al ser humano en el centro del debate.



DECRETO SUPREMO 01

El DS 01, que reglamenta el subsidio para sectores emergentes y medios, está siendo modificado por el Minvu mediante el DS 108. Este decreto se encuentra actualmente en trámite en la Contraloría General de la República y recoge importantes propuestas de nuestro gremio:

- Premio al buen pagador, que rebaja hasta 20% del monto del dividendo a quienes no se retrasen en los pagos.
- Nuevo subsidio de remate por hasta 1.400 UF de la diferencia entre el valor de remate y el precio de la vivienda.
- Seguro de desempleo por el periodo completo del crédito hipotecario.
- Incentivos al ahorro.

DECLARATORIAS DE UTILIDAD PÚBLICA

La División de Desarrollo Urbano (DDU) del Minvu dictó la circular N° 279 que establece que un anteproyecto aprobado o permiso otorgado "no elimina la existencia de la declaratoria de utilidad pública", interpretación que contradice abiertamente lo establecido en el artículo 1° transitorio de la reciente ley que modificó la LGUC en materia de afectaciones de utilidad pública de los planes reguladores.

Como gremio, hicimos una presentación ante el Tribunal Constitucional para hacerle ver las graves implicancias de esta circular, sobre todo en el financiamiento de proyectos de compra y venta emplazados en terrenos sujetos a una afectación de declaratoria de utilidad pública.

REGISTRO DE ITOs Y REVISORES DE CÁLCULO ESTRUCTURAL

Dando cumplimiento a lo comprometido con la autoridad, el 20 de diciembre se envió a la División Técnica (Ditec) del Minvu el documento final elaborado por el grupo de trabajo interno de la CChC, integrado por representantes de los comités de Especialidades, Vivienda e Inmobiliario, el cual aborda de manera integral las inquietudes del gremio ante el reglamento de la Ley 20.703 que crea y regula el registro de ITOs y de revisores de proyectos de cálculo estructural.

ENCUENTRO CChC-CUT

La Comisión Laboral de la CChC coordinó un encuentro entre nuestro gremio y la directiva de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) –encabezada por su presidenta, Bárbara Figueroa–, el cual se llevó a cabo el 11 de diciembre y tuvo como tema central la reforma laboral que en ese entonces aún se encontraba elaborando el Gobierno.

En la oportunidad planteamos que la construcción presenta características particulares: es muy atomizada, tiene un porcentaje mayoritario de pymes (ejemplo de ello es que el 44% de los trabajadores del sector labora en empresas con no más de 10 trabajadores), y las obras son altamente transitorias (su duración promedio bordea los 12 meses, mientras que la duración promedio de los contratos de trabajo es de 6 meses).

Estas características propias hacen que la realidad de la construcción sea distinta a la de otros sectores productivos, lo que justifica que deba mantener un estatuto laboral diferenciado, de modo de no afectar severamente a las pequeñas y medianas empresas constructoras que actúan como contratistas y subcontratistas.



ESTUDIOS

APORTES FINANCIEROS REEMBOLSABLES

La Gerencia de Estudios encargó a SCL Econometrics un completo informe sobre los Aportes Financieros Reembolsables (AFR), el cual considera la mirada de los distintos agentes involucrados –regulador, empresas sanitarias e inmobiliarias– y aborda los siguientes aspectos:

- Análisis jurídico de los AFR en la prestación de servicios sanitarios y eléctricos y su comparación con mecanismos de financiamiento de otros países y de otros servicios vinculados a nuevas urbanizaciones (ej.: telecomunicaciones).
- Análisis económico y financiero del efecto de los AFR en los agentes involucrados (mandante/prestador) y su impacto potencial en el desarrollo de nuevas urbanizaciones. Contempla una revisión histórica del uso de los AFR, desde su creación a la fecha, incluyendo número de transacciones, montos aportados y reembolsados y modalidad de pago, entre otros antecedentes.
- Propuestas de modificación al marco regulatorio para sustituir el actual modelo de AFR, teniendo en cuenta los efectos potenciales en el mercado de nuevas urbanizaciones.

El documento estará disponible para los socios a partir de marzo. Más información con cherrosilla@cchc.cl

CChC EN LA PRENSA

Minvu respalda a CChC en acusación a eléctricas ante TDLC

Respaldó que se dicten normas para dar transparencia a la distribución eléctrica.

“El sector construcción crecería 0,6%, pese a la baja base de comparación de 2014”

JORGE MAS
Presidente de la Cámara Chilena de la Construcción.

Minvu lanza plan que integra viviendas sociales a proyectos inmobiliarios

Gremio se reunió con el ministro Arenas:

CChC pide a Hacienda subir monto de viviendas vulnerables

PRESIDENTE DE LA CChC, JORGE MAS, Y TITULARES DE PRINCIPALES RAMAS DE LA ENTIDAD PROYECTAN EL PRÓXIMO AÑO:

Gremio constructor advierte que pese a planes estatales, sector crecería solo 0,6% en 2015

Gremios en Alerta con el Contenido de la Reforma y Confían Mejorar el Proyecto en el Congreso

JORGE MAS
Se Afectará la Viabilidad de Empresas Medianas y Pequeñas